



COLEGIO MILITAR GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

CIRCULAR N°33
COSTOS EDUCATIVOS para el año 2023

DE: Rectoría
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes
ASUNTO: Costos Educativos 2023
FECHA: noviembre 10 de 2022

“El primer y más importante lugar para transmitir la fe es el hogar, a través del sereno y cotidiano ejemplo de los padres que aman al Señor y confían en su palabra.”

Papa Francisco

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal para fijar el incremento de los costos educativos del año 2023, basados en la **Resolución N° 020310 14 de Octubre de 2022** el Colegio Militar General José María Córdoba, informa a la Comunidad Educativa los incrementos en los costos educativos para el año escolar 2023.

El Ministerio De Educación Nacional en la **Resolución 020310 del 14 de Octubre de 2022** “Por la cual se establece los parámetros para la fijación de las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2023”.

Criterios para definir los Costos Educativos; los cuales se encuentran establecidos en la parte **Resolución 020310 del 14 de Octubre de 2022** en:

Artículo 3°. Variables. Para la fijación de tarifas, los establecimientos educativos de carácter privado deberán tener en cuenta las siguientes variables:

1. Régimen de matrícula y pensiones en el que se encuentre clasificado el establecimiento educativo, según lo dispuesto en los artículos 2.3.2.2.2, 2.3.2.2.3.2 y 2.3.2.2.4.2 del Decreto 1075 de 2015, y la clasificación en el régimen de libertad regulada por acreditación o certificación, según lo dispuesto por los artículos 2.3.2.2.3.6 y 2.3.2.2.3.7 del Decreto 1075 de 2015.
2. El índice de precios al consumidor – IPC anual con corte a agosto de 2022 se estableció en el **10,84%**, según datos del DANE.
3. El porcentaje autorizado por la implementación de estrategias de educación inclusiva y del Decreto 1421 de 2017 establecido en 0.25%

De acuerdo a la Resolución Nacional **020310 del 14 de Octubre** con relación al **Artículo 2°. Clasificación de Establecimientos Educativos**, el Colegio Militar General José María Córdoba se encuentra clasificado en el Régimen de Libertad Regulada.

“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”
“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”

Teniendo en cuenta el **Artículo 4. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad** y acorde a lo estipulado en el mismo Artículo de la presente resolución, el incremento establecido para el primer grado que ofrece el colegio, es decir Pre-jardín queda libre (Aprobándose un incremento de 20%) y para los otros grados, el incremento mínimo autorizado, es de **11.59%** para todos (desde Jardín hasta el grado 11°) y aplicable a los rubros de matrícula y pensión (Pendiente aprobación por Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín).

OTROS COBROS PERIÓDICOS, los cuales son definidos por la ley como: “las sumas que se pagan por servicios del Colegio, distintos de los conceptos de Matrícula, Pensión y Cobros periódicos: (Alimentación, Transporte y Alojamiento) pero que se derivan de manera directa de los servicios educativos que presta la Institución.” Para estar de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, y con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del mismo Decreto y el artículo 4° del decreto 2253 de 1995, los anteriores son los conceptos de **OTROS COBROS PERIÓDICOS**, que se cancelarán junto con la matrícula y por una sola vez al año, sujetos a la aprobados por la Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.

El rubro de **OTROS COBROS PERIÓDICOS** viene siendo aprobado cada año mediante Resolución Municipal y Por aprobación del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo cada año, oficializa las determinaciones tomadas mediante el Acuerdo Directivo como constancia del acto administrativo (Según Acta N° 006 del 3 de noviembre de 2022 y Acuerdo del 10 de noviembre de 2022) Así mismo, se instituye la resolución Rectoral para ratificar su determinación, ambos son enviados a Secretaria de Educación de Medellín por medio del aplicativo EVI.

A continuación se relaciona lo definido en tarifas para el año 2023 en comparación con el año 2022 para su conocimiento, así:

GRADO	TARIFA ANUAL MATRICULA Y PENSIONES 2022	% INCREMENTO AUTORIZADO	TARIFA ANUAL MATRICULA Y PENSIONES 2023	VALOR MATRÍCULA 10%	VALOR PENSION (10 MESES)
Pre jardín	\$4.607.906	20,00%	\$5.529.488	\$552.949	497.654
Jardín	\$2.513.645	11,59%	\$5.141.962	\$514.196	462.777
Transición	\$2.513.645	11,59%	\$2.804.976	\$280.498	252.448
1°	\$2.513.645	11,59%	\$2.804.976	\$280.498	252.448
2°	\$2.513.645	11,59%	\$2.804.976	\$280.498	252.448
3°	\$1.952.776	11,59%	\$2.804.976	\$280.498	252.448
4°	\$1.952.772	11,59%	\$2.179.103	\$217.910	196.119
5°	\$3.350.436	11,59%	\$2.179.103	\$217.910	196.119
6°	\$3.350.436	11,59%	\$3.738.752	\$373.875	336.488
7°	\$3.350.436	11,59%	\$3.738.752	\$373.875	336.488
8°	\$3.350.436	11,59%	\$3.738.752	\$373.875	336.488
9°	\$3.350.436	11,59%	\$3.738.752	\$373.875	336.488
10°	\$3.350.436	11,59%	\$3.738.752	\$373.875	336.488
11°	\$3.350.436	11,59%	\$3.738.752	\$373.875	336.488

Nota

El incremento para el año escolar 2022 se realiza sobre la tarifa autorizada para el año y grado anterior 2022.

Ejemplo

Tarifa del Grado 1° Básica Primaria en 2022 + 11,59% = Tarifa para el Grado 2° Básica Primaria para el año 2023.

“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”
“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”

OTROS COBROS PERIODICOS PARA EL AÑO 2023		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTOS 2023
PÓLIZA DE SEGURO	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante los 365 días del año. Es necesario pues la normatividad exige un seguro que cubra a los estudiantes cuando tiene salidas pedagógicas. Desde Transición hasta el Grado 8°	55.821
	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante los 365 días del año. Es necesario pues la normatividad exige un seguro que cubra a los estudiantes cuando tiene salidas pedagógicas. Desde Grado 9° hasta el Grado 11°	56.711
PELUQUERIA	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante todo el año. El Ministerio de Defensa Nacional, estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015. Desde Transición hasta el Grado 8°	99.308
	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante todo el año. El Ministerio de Defensa Nacional, estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015. Desde Grado 9° hasta el Grado 11°	100.961
INSTRUCCIÓN MILITAR	Desde Transición hasta el Grado 8°	120.812
	Para los estudiantes de 9° a 11° durante todo el año. El Ministerio de Defensa estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015. Desde Grado 9° hasta 11°	209.679
TERRENO	El Ministerio de Defensa Nacional, estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015. (Incluye Desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios por cada día y transporte ida y regreso). Desde Grado 9° hasta 11°	111.896
CAMPAÑA	El Ministerio de Defensa Nacional, estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015. (Incluye Desayuno, almuerzo, comida, dos refrigerios por cada día y transporte, se trabaja tres días). Desde Grado 9° hasta 11°	226.081
EXAMEN MEDICO MILITAR	Para los estudiantes de Transición hasta el Grado 8° una vez el año.	43.105
	Para los estudiantes desde el Grado 9° hasta 11° una vez el año	42.597
SALIDAS PEDAGOGICAS	Visitas a bibliotecas, parques educativos o centros de ciencia y tecnología, entre otros., las salidas se definen por áreas según plan de estudio, cubre transporte,	110.116

“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”
“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”

	entrada al sitio y material de trabajo según el caso). Como mínimo se proyectan tres salidas por grupo. Desde Transición hasta el Grado 8°	
	Visitas a bibliotecas, parques educativos o centros de ciencia y tecnología, entre otros., las salidas se definen por áreas según plan de estudio, cubre transporte, entrada al sitio y material de trabajo según el caso). Como mínimo se proyectan tres salidas por grupo. Desde Grado 9° hasta 11°	111.896
CONVIVENCIA FORMACIÓN PERSONAL	Una (1) al año, cubre entrada, transporte y guías de trabajo una vez el año. Desde el Grado 3° hasta 8°	55.821
	Una (1) al año, cubre entrada, transporte y guías de trabajo una vez el año. Desde el Grado 9° hasta 11°	56.838
PRUEBAS DE ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE INGLÉS	Una (1) pruebas en el año. FLAYERS (3°Primaria), KET (4° a 8°)	46.539
	Una (1) pruebas en el año. PET (9°, 10° y 11°)	47.429
PRUEBAS SABER SAI (Seguimiento Académico Institucional)	PRUEBAS SABER SAI. Cuatro pruebas en el año, se aplica finalizando en cada periodo académico. Desde el Grado de 1° hasta 8°	46.539
	PRUEBAS SABER SAI. Cuatro pruebas en el año, se aplica finalizando en cada periodo académico. Desde el Grado de 9° hasta 11°	65.169
ACOMPANIAMIENTO DE TAREAS JORNADA COMPLEMENTARIA	Acompañamiento durante la jornada contraria Para Los estudiantes de los niveles de Preescolar: Pre-jardín, Jardín y Transición.	176.903
	Acompañamiento en tareas durante la jornada contraria Para Los estudiantes de la Básica Primaria. Desde Grado 1° hasta 5°	162.164
PROYECTO ORIENTACIÓN VOCACIONAL	Aplicación de las pruebas psicotécnicas por universidades y personas expertas. Para los estudiantes de los Grados 10° y 11°	104.013
PROYECTO ROBOTICA	Proyecto Robótica. Desde el Grado de 1° hasta 9°	117.716
ACTOS DE CLAUSURA	Clausura Preescolar nivel de transición	60.482
	Certificación grado 5°	52.587
	Certificación grado 9°	57.916
	Diploma y Acta Grado 11°	177.540
EXAMEN CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ÁREA DE INGLÉS	Para los estudiantes de 11° (Opcional y se paga solo en el momento de presentarla en el mes de octubre).	326.406
PREPARACIÓN PRUEBAS SABER 11	Para los estudiantes de 11° (opcional y se paga solo en el momento de iniciar el curso).	820.530

“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”
“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”

De igual forma, presentamos otros rubros, que no son incluidos en la propuesta general de costos, pero que deben ser aprobados por la Secretaría de Educación, y que sólo se pagan en el momento que se requiera el servicio.

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	EN PAPEL MEMBRETE	10.000
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE VALIDACION		25.000
DUPLICADO DIPLOMA GRADO 11°		66.248
COPIA ACTA DE GRADO 11		18.946

No sobra recordar, que la proyección que se está presentando a ustedes por medio de esta circular; es una propuesta, cuya decisión final depende de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional por medio de la Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín

Cordialmente,



Esp. Silvia Noira Lopera Velásquez
Rectora

“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”
“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”